



## FALLO DE LA LICITACIÓN N° CAEV-RP-2017-E06-INV

DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS **No. CAEV-RP-2017-E06-INV** RELATIVA A LA **CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE** EN LA LOCALIDAD DE **IXMALOYUCA**, EN EL MUNICIPIO **ZONGOLICA, VER.**

FALLO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. **No. CAEV-RP-2017-E06-INV** DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 45 Y 46 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ, 54 DE SU REGLAMENTO** Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

**1.-** QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ LLEVÓ A CABO EL PROCESO DE LA LICITACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DEL **ARTÍCULO 34 FRACCIÓN II, 51** Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EL **ARTÍCULO 61** DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PARA EL **EJERCICIO FISCAL 2017**.

**2.-** QUE EL DÍA 23 DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE A LAS 13:30 HRS., SE EFECTUÓ EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES: **1) LA CIMA MULTISERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.; 2) ASIS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.; Y 3) MARJOS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

**3.-** QUE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS PARA SU EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA FUERON LAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES: **1) LA CIMA MULTISERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V., CON UN IMPORTE DE \$1'199,213.53; 2) ASIS DEL CENTRO, S.A. DE C.V., CON UN IMPORTE DE \$1'284,482.17; Y 3) MARJOS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., CON UN IMPORTE DE \$1'282,009.00**

**4.-** EN EL ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE HICIERON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

LA PERSONA MORAL **MARJOS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, SE APEGA A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 30 LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PRESENTANDO SOLAMENTE LA CÉDULA DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS DEL ESTADO EMITIDO POR LA SEFIPLAN Y UN ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE AFIRMA QUE TODOS LOS DOCUMENTOS QUE FUERON PRESENTADOS PARA LA INSCRIPCIÓN AL PADRÓN, SE ENCUENTRAN VIGENTES, POR LO CUAL SE ABSTIENE DE PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

DOCUMENTO NO. 1 "REPRESENTACIÓN Y PERSONALIDAD JURÍDICA": LA ESCRITURA CONSTITUTIVA DE LA PERSONA MORAL Y MODIFICACIONES A LA MISMA, EN SU CASO, PODER GENERAL).

DOCUMENTO NO. 2 "OBRAS SIMILARES A ESTA LICITACIÓN Y CAPACIDAD TÉCNICA DEL LICITANTE": CURRÍCULUM DE LA PERSONA MORAL O FÍSICA DEBIDAMENTE SOPORTADOS, ASÍ COMO DEL PERSONAL TÉCNICO.

DOCUMENTO NO. 7 "ESTADOS FINANCIEROS": DECLARACIÓN ANUAL DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2014 Y 2015 Y PAGOS PROVISIONALES AL EJERCICIO FISCAL 2017; ESTADO FINANCIERO EJERCICIO FISCAL 2014 Y 2015, ASÍ COMO PARCIALES DEL EJERCICIO 2016.

LA PERSONA MORAL **LA CIMA MULTISERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**, PRESENTA COMPLETOS LOS CATORCE DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 10 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.



## FALLO DE LA LICITACIÓN N° CAEV-RP-2017-E06-INV

LA PERSONA MORAL **ASIS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.** PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

- NO PRESENTA, ORIGINALES DE LA DOCUMENTAL PARA SU COTEJO, CONFORME LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

### **A.- CONDICIONES, CONSIDERACIONES GENERALES Y REQUISITOS PARA CALIFICAR.** FRACCIÓN XI.

- NO PRESENTA LAS RETENCIONES Y LOS ENTEROS DE IMPUESTO A QUE SE REFIERE EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 98 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

### **DOCUMENTO NO. 2** **DOCUMENTO QUE ACREDITE LA EJECUCIÓN DE OBRAS SIMILARES A ESTA LICITACIÓN Y CAPACIDAD TÉCNICA DEL LICITANTE.** (PROPOSICIÓN TÉCNICA)

- NO PRESENTA COPIA DE LOS FINIQUITOS DE LOS CONTRATOS DE OBRA.

### **DOCUMENTO NO. 7** **ESTADOS FINANCIEROS** (PROPOSICIÓN TÉCNICA)

- NO PRESENTA DECLARACIÓN ANUAL DE LOS EJERCICIOS 2014.
- NO PRESENTA ACUSE DE RECIBIDO DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT)
- NO PRESENTA, PAGOS PROVISIONALES CORRESPONDIENTES AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), DE ENERO A DICIEMBRE 2016.
- NO PRESENTA, ESTADO FINANCIERO DEL EJERCICIO FISCAL 2014, ASÍ COMO PARCIALES DEL EJERCICIO 2016 DE LOS TRES MESES ANTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LOS CUALES INCLUYEN ESTADO DE SITUACIONES FINANCIERAS, ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, COMPARATIVO DE INDICADORES FINANCIEROS, CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR EXTERNO, PROTOCOLO DE APORTACIONES FUTURAS.

### **DOCUMENTO NO. 8** **RELACIÓN DE CONTRATOS.** (PROPOSICIÓN TÉCNICA)

- NO PRESENTA, RELACIÓN DE CONTRATOS EN VIGOR. ANEXO 8.

### **DOCUMENTO NO. 9** **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PROYECTO EJECUTIVO, MODELO DE CONTRATO Y BASES DE LICITACIÓN.** (PROPOSICIÓN TÉCNICA)

- NO PRESENTA, ESCRITO DE CONOCER LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA C.N.A. Y LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES.
- NO PRESENTA, INVITACIÓN A LA LICITACIÓN (BASES)

### **DOCUMENTO NO. 11** **LISTADO DE INSUMOS, CON COSTOS DE: MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y MANO DE OBRA.** (PROPOSICIÓN ECONÓMICA)



## FALLO DE LA LICITACIÓN N° CAEV-RP-2017-E06-INV

- NO PRESENTA, ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL. ANEXO 11.3.1. (TODAS LAS CATEGORÍAS).

### DOCUMENTO NO. 12 ESCRITO PARA OFERTAS. (PROPOSICIÓN ECONÓMICA)

- NO PRESENTA, EL "CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA", ANEXO. 12 B.

LA PERSONA MORAL **MARJOS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

### DOCUMENTO NO. 11 LISTADO DE INSUMOS, CON COSTOS DE: MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y MANO DE OBRA. (PROPOSICIÓN ECONÓMICA)

- NO PRESENTA ESCRITO DE QUE LAS COTIZACIONES EN PAPEL FAX SON EXPEDIDAS POR LO PROVEEDORES.

NO PRESENTA COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES.

5.- QUE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA A LAS PROPOSICIONES QUE NO CUMPLEN CON LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS, SE TIENE LO SIGUIENTE:

A).- LA PERSONA MORAL **LA CIMA MULTISERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**, PRESENTA LA SIGUIENTE OBSERVACION SOBRE LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LA INVITACIÓN A LA LICITACIÓN:

- **DOCUMENTO No. 4 PROGRAMA (EN DIAGRAMA DE BARRA Y VOLÚMENES) DE: TRABAJO; MAQUINARIA Y EQUIPO; MANO DE OBRA, SUMINISTRO DE MATERIALES Y DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO, (INCLUYE LA PLANEACIÓN INTEGRAL Y PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO)**, AL OMITIR INFORMACIÓN REQUERIDA EN PARTICULAR EN EL SIGUIENTE ANEXO:
- **ANEXO 4A PROG. DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN)**, OMITIÓ COLUMNA (F) RENDIMIENTO POR DIA EFECTIVO, Y COLUMNA (G) REND POR HORA"
- CON RESPECTO A LA "DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO", QUE LE ES REQUERIDO, SE OBSERVA DE MANERA RELEVANTE QUE EL LICITANTE SEÑALA LLEVAR A CABO LOS RELLENOS DE ZANJAS CON MATERIAL DE BANCO, SIENDO QUE EL CATALOGO DE CONCEPTOS INDICA A EJECUTAR CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION; ASI TAMBIEN, EL LICITANTE SEÑALA LLEVAR A CABO LAS TOMAS DOMICILIARIAS CON MANGUERA KITEC; SIENDO QUE EL CATALOGO DE CONCEPTOS INDICA REALIZAR CON TUBERIA DE POLIETILENO RD-9; POR LO CUAL RESULTA INADECUADO.
- **DOCUMENTO No. 11 LISTADO DE INSUMOS CON COSTOS DE MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN;** AL PRESENTAR INCONSISTENCIAS EN PARTICULAR A LO SIGUIENTE:



## FALLO DE LA LICITACIÓN N° CAEV-RP-2017-E06-INV

- **ANEXO 11.1. LISTADO DE MATERIALES;** PARA LA TUBERIA DE PVC HID RD-32.5 DE 2" CONSIDERA ERRONEAMENTE UN COSTO DE \$108.25 POR UNIDAD DE MEDIDA METRO, SIENDO QUE LA COTIZACION QUE ANEXA INDICA DICHO COSTO PERO PARA LA UNIDAD DE MEDIDA TRAMO. CABE SEÑALAR, QUE EL TRAMO EN DICHAS TUBERIAS ES DE 6.0 M (UTIL) CON LO CUAL RESULTARIA UN COSTO DE \$18.04 POR METRO. ASI TAMBIEN SE VERIFICÓ LISTA DE PRECIOS DEL MERCADO (ENERO 2017) DONDE SE CONSTATA PARA DICHA TUBERIA UN COSTO DE \$28.12 POR METRO, CON LO CUAL SE DETERMINA ALTO EL COSTO DE DICHO INSUMO QUE RESULTA PREPONDERANTE EN LA INTEGRACIÓN DEL PRECIO UNITARIO Y POR ENDE INCORRECTO EN LA CONFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO.
- **ANEXO 11.2.1. "COSTOS HORARIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN";** EN EL COSTO HORARIO DEL "COMPRESOR PORTATIL" NO CONSIDERA DENTRO DE LOS CARGOS FIJOS POR INVERSIÓN LA TASA DE INTERÉS QUE ANEXA COMO SOPORTE DEL 6.14%, TOMANDO ERRONEAMENTE Y SIN SOPORTE UNA TASA DEL 4.75%; ASI TAMBIEN, PARA EL COSTO HORARIO DE LA "REVOLVERA" PARA EL CALCULO DE LOS CARGOS POR OPERACIÓN CONSIDERA EL PRECIO DEL LUBRICANTE A \$14.70, A DIFERENCIA DE LOS DEMÁS COSTOS HORARIOS QUE LO INDICAN A \$85.30 POR LO QUE DICHOS COSTOS HORARIOS RESULTAN INCONGRUENTES CON EL RESTO DE LOS ANALISIS Y CON LA TASA DE INTERES DEL 6.14% DEL SOPORTE QUE PRESENTA.
- **ANEXO 11.4. "EXPLOSIÓN DE INSUMOS";** SE OBSERVA EN GENERAL INCONGRUENTE CON LOS DOCUMENTOS No. 13 "ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS" Y DOCUMENTO No. 14 "PROGRAMAS DE EROGACIONES...", PARTICULARMENTE EN LO QUE SE REFIERE AL COSTO DIRECTO DE LA OBRA, EL ANEXO 11.4 INDICA UN TOTAL DEL REPORTE (COSTO DIRECTO) DE \$876,560.70 SIENDO QUE EN EL ANEXO 13.1 (ANALISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS", TOMAN EN CUENTA UN COSTO DIRECTO DIFERENTE DE \$958,492.34 CON LO CUAL RESULTA CARENTE DE SOPORTE EL CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE INDIRECTOS Y POR ENDE EL CONSIDERADO EN LOS ANALISIS DE PRECIO UNITARIO.  
  
ASI TAMBIEN; **EN ANEXO 11.4** SE OBSERVA PARA DIVERSOS COSTOS DE MATERIALES QUE INDICAN DIFERENTES COSTOS CON RESPECTO AL ANEXO 11.1 "LISTADO DE INSUMOS CON COSTOS DE MATERIALES"; TALES COMO: TUBERÍA DE FIERRO GALVANIZADO DE 2" DE DIAMETRO (\$215.32/ML Y \$180.00/ML); MALLA GALVANIZADA; ARENA,, GRAVA; PIEDRA BRAZA; MARCO CON TAPA, ETC., CON LO CUAL RESULTA INCONGRUENTE CON EL ANEXO 14C PROGRAMA DE EROGACIONES DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE.
- **DOCUMENTO No. 13 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS;** AL PRESENTAR INCONSISTENCIAS EN PARTICULAR A LO SIGUIENTE:
  - **ANEXO 13.1. "ANALISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS"** CONSIDERAN UN COSTO DIRECTO DE \$958,492.34 DIFERENTE AL DETERMINADO EN ANEXO 11.4 EXPLOSION DE INSUMOS; DE \$876,560.70 CON LO CUAL RESULTA CARENTE DE SOPORTE EL CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE INDIRECTOS Y POR ENDE EL % CONSIDERADO EN LOS ANALISIS DE PRECIO UNITARIO.
  - **ANEXO 13.4. "CARGO POR UTILIDAD";** CONSIDERAN UN COSTO DIRECTO DE \$958,492.34 DIFERENTE AL DETERMINADO EN ANEXO 11.4 EXPLOSION DE INSUMOS; DE \$876,560.70 CON LO CUAL RESULTA CARENTE DE SOPORTE EL CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE UTILIDAD Y POR ENDE EL % CONSIDERADO EN LOS ANALISIS DE PRECIO UNITARIO. ASI TAMBIEN, EN EL CÁLCULO DE LA UTILIDAD INTEGRA DE FORMA ADICIONAL E INADECUADA EL 5% DE INFONAVIT, CON LO CUAL DUPLICA ESTE CARGO



## FALLO DE LA LICITACIÓN N° CAEV-RP-2017-E06-INV

DADO QUE YA LO CONSIDERA EN EL CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL (ANEXO 11.3.1.).

- **ANEXO 13.5 "CARGOS ADICIONALES"** PRESENTA ESCRITO DONDE INVOCA OTRO ORDENAMIENTO LEGAL (ART 189) DIFERENTE AL SEÑALADO EN LAS BASES DE LICITACION; ART 174 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS ..." (ESTATAL)
- **ANEXO 13.6 "ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS"**

**CONCEPTO CLAVE 1010 02 "EXCAVACIÓN A MANO PARA ZANJAS EN CUALQUIER MATERIAL...HASTA 2 M DE PROF"** CONSIDERA UNA CUADRILLA DE 1 PEON CON UN RENDIMIENTO DE 1.415 M3/JOR EL CUAL SE APRECIA BAJO EN RELACION AL RENDIMIENTO PROMEDIO DEL ORDEN DE 3.00-4.00 M3/JOR POR LO CUAL RESULTA UN PRECIO UNITARIO ALTO.

- **CONCEPTO CLAVE 8005 09 "SUMINISTRO DE TUBERÍA HID... RD 32.5 DE 2" DE DIAMETRO"** (444.33 M) CONSIDERA COSTO DE TUBERIA DE \$108.25 /M (SEGUN COTIZACIÓN INDICA COSTO POR TRAMO 6. M (UTIL); CON LO CUAL RESULTARIA UN COSTO DE \$18.04 POR METRO. TENIENDO UN PRECIO UNITARIO ALTO.
- **CONCEPTO CLAVE S/C TOMA "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMA DOMICILIRIA..."** CONSIDERA TUBERIA KITEC DE 1/2" SIENDO QUE EN EL ALCANCE DEL CONCEPTO Y ESPECIFICACIÓN PARTICULAR SE REQUIERE TUBERIA DE POLIETILENO HDP-RD-9, ASI TAMBIEN SE APRECIA ALTO EL CARGO POR MANO DE OBRA CON 1 PLOMERO + AYTE RENDIMIENTO DE 2.22 TOMAS/JOR Y 1 PEON RENDIMIENTO DE 2 TOMAS/JOR; SIENDO EN CONJUNTO EL REND PROM DE 3-4 TOMAS/JOR; RESULTANDO POR TODO ELLO UN PRECIO UNITARIO ALTO.
- **CONCEPTO CLAVE 4090 01 "SUM Y COLOC DE ACERO DE REFUERZO"** ...SE OBSERVA QUE CONSIDERAN EN EL SUMINISTRO EL ACERO DE MANERA ADICIONAL UN 20% (1.20), LO CUAL RESULTA EN EXCESO DADO QUE EN PROMEDIO SE ESTIMA POR DESPERDICIOS Y MERMAS ADICIONAR EL 7.00%; MOTIVO POR EL CUAL RESULTA UN PRECIO UNITARIO ALTO.

EL ANALISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS ARRIBA SEÑALADOS INFLUYEN DE MANERA PREPONDERANTE EN EL IMPORTE DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL LICITANTE **LA CIMA MULTISERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**; LA CUAL DE MANERA GENERAL TIENE UN **SOBREPREGIO DEL 43.19%** CON RESPECTO AL PRESUPUESTO DE REFERENCIA DE LA CONVOCANTE (ANTES DEL I.V.A.).

- **DOCUMENTO No. 14 PROGRAMAS DE EROGACIONES MENSUALES DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; MAQUINARIA Y EQUIPO; MANO DE OBRA, SUMINISTRO DE MATERIALES Y DE PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO;** AL PRESENTAR INCONSISTENCIAS EN PARTICULAR A LO SIGUIENTE:

- **ANEXO 14 A. "PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN"** SE OBSERVA EN GENERAL INCONGRUENTE CON LOS IMPORTES DE ESTE RUBRO CONSIDERADOS EN EL ANEXO 11.4 EXPLOSION DE INSUMOS.
- **ANEXO 14 B. "PROGRAMA DE EROGACIONES DE MANO DE OBRA (UTILIZACIÓN DEL PERSONAL)"** SE OBSERVA EN GENERAL INCONGRUENTE CON LOS IMPORTES DE ESTE RUBRO CONSIDERADOS EN EL ANEXO 11.4 EXPLOSION DE INSUMOS.
- **ANEXO 14 C. "PROGRAMA DE EROGACIONES DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE"** SE OBSERVA EN GENERAL INCONGRUENTE CON LOS



## FALLO DE LA LICITACIÓN N° CAEV-RP-2017-E06-INV

IMPORTES DE ESTE RUBRO CONSIDERADOS EN EL ANEXO 11.4 EXPLOSION DE INSUMOS.

DERIVADO DE LO ANTERIOR, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR (NUMERAL 21 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE), AL OMITIR INFORMACIÓN O PRESENTAR INCONSISTENCIAS EN EL DOCUMENTO 4 "PROGRAMA (EN DIAGRAMA DE BARRA Y VOLÚMENES) DE: TRABAJO; MAQUINARIA Y EQUIPO; MANO DE OBRA, SUMINISTRO DE MATERIALES Y DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO, (INCLUYE LA PLANEACIÓN INTEGRAL Y PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO"; DOCUMENTO No. 11 LISTADO DE INSUMOS CON COSTOS DE MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN; DOCUMENTO No. 12 ESCRITO PARA OFERTAS; DOCUMENTO No. 13 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y DOCUMENTO No. 14 PROGRAMAS DE EROGACIONES MENSUALES DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; MAQUINARIA Y EQUIPO; MANO DE OBRA, SUMINISTRO DE MATERIALES Y DE PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO.

LUEGO ENTONCES, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I LA FALTA DE INFORMACIÓN O DOCUMENTOS QUE IMPOSIBILITEN DETERMINAR SU SOLVENCIA; LA FRACCIÓN II EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS QUE AFECTARÍAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN; FRACCIÓN VI LA OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN ESTAS BASES DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, DETECTADA DURANTE LA REVISIÓN Y AÚN DESPUÉS DEL COTEJO REALIZADO DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA; DEL PUNTO 18.2 DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, SERÁ CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, Y ESTA **SE DESECHA**.

**B).- LA PERSONA MORAL ASIS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.**, DERIVADO DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SE TIENEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES SOBRE LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LA INVITACIÓN A LA LICITACIÓN:

- **DOCUMENTO No. 7 ESTADOS CONTABLES**

DE ACUERDO A LO SEÑALADO COMO DOCUMENTACIÓN FALTANTE DE OBLIGACIONES FISCALES POR EL LICITANTE, LIMITÓ A LA CONTRATANTE REALIZAR EL ANÁLISIS COMPLETO Y DETALLADO PARA DETERMINAR SI CUENTA CON LA LIQUIDEZ, CONFIABILIDAD, RELEVANCIA Y COMPARABILIDAD PARA ELEGIRLO COMO LA PROPUESTA SOLVENTE, QUE CUMPLA CON TODAS LOS COMPROMISOS DE ESTA LICITACIÓN, ESTO EN EL MARCO DE LA TRANSPARENCIA DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS GUBERNAMENTALES.

- **DOCUMENTO No. 11 LISTADO DE INSUMOS CON COSTOS DE MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN;** AL OMITIR EL SIGUIENTE ANEXO QUE LE FUE SOLICITADO:

- **ANEXO 11.3.1. ANALISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL** (TODAS LAS CATEGORIAS:)

- **DOCUMENTO No. 12 ESCRITO PARA OFERTAS,** AL OMITIR EL SIGUIENTE ANEXO QUE LE FUE SOLICITADO:



## FALLO DE LA LICITACIÓN N° CAEV-RP-2017-E06-INV

### • ANEXO 12.B CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA.

ASI TAMBIEN, DE ACUERDO CON EL ANEXO 12A "ESCRITO PARA OFERTAS" QUE PRESENTA, PROPONE PARA CONSTRUIR MEDIANTE EL CONTRATO RESPECTIVO LAS OBRAS CON UN IMPORTE DE \$1'284,482.17 SIN INCLUIR EL I.V.A. RESULTANDO \$1'489,999.32 CON IVA INCLUIDO; SIN EMBARGO, **REBASA EL IMPORTE FINANCIERO CONSIDERADO PARA LA OBRA**; POR LO QUE EN CASO DE ADJUDICARLE LOS TRABAJOS AL LICITANTE, EL ORGANISMO NO TENDRÍA LA LIQUIDEZ DE LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS DEL CONTRATO. CABE SEÑALAR QUE EL IMPORTE DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL LICITANTE **ASIS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.**; DE MANERA GENERAL TIENE UN **SOBREPRECIO DEL 53.37%** CON RESPECTO AL PRESUPUESTO DE REFERENCIA DE LA CONVOCANTE (ANTES DEL I.V.A.).

DE TODO ESTO, RESULTA SUSTANCIAL LA SEÑALADA PARA EL DOCUMENTO No. 12, DADO QUE NO PRESENTA EL "CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA" (ANEXO 12 B) Y POR ENDE OMITIÓ TODOS LOS PRECIOS UNITARIOS PARA EL MISMO; POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN X DEL NUMERAL 18.2 "DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES" QUE A LA LETRA DICE "CUANDO EL LICITANTE, EN SU CATALOGO DE CONCEPTOS, OMITA ALGUNO O ALGUNOS DE LOS PRECIOS UNITARIOS" SE CONSIDERA CAUSA EXPRESA PARA EL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XX DEL ART. 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

DERIVADO DE LO ANTERIOR, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR (NUMERAL 21 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE), AL OMITIR EL ANEXO 11.3.1 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL Y ANEXO 12 B EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA.

LUEGO ENTONCES, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I LA FALTA DE INFORMACIÓN O DOCUMENTOS QUE IMPOSIBILITEN DETERMINAR SU SOLVENCIA; LA FRACCIÓN II EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS QUE AFECTARÍAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN; FRACCIÓN VI LA OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN ESTAS BASES DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, DETECTADA DURANTE LA REVISIÓN Y AÚN DESPUÉS DEL COTEJO REALIZADO DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA; FRACCIÓN X CUANDO EL LICITANTE, EN SU CATÁLOGO DE CONCEPTOS, OMITA ALGUNO O ALGUNOS DE LOS PRECIOS UNITARIOS, DEL PUNTO 18.2 DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, SERÁ CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, Y ESTA **SE DESECHA**.

**C).**- LA PERSONA MORAL **MARJOS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** PRESENTA LA SIGUIENTE OBSERVACION SOBRE LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LA INVITACIÓN A LA LICITACIÓN:

- **DOCUMENTO No. 4 PROGRAMA (EN DIAGRAMA DE BARRA Y VOLÚMENES) DE: TRABAJO; MAQUINARIA Y EQUIPO; MANO DE OBRA, SUMINISTRO DE MATERIALES Y DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO, (INCLUYE LA PLANEACIÓN INTEGRAL Y PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO).** AL OMITIR INFORMACIÓN REQUERIDA EN PARTICULAR EN LOS SIGUIENTES ANEXOS:



## FALLO DE LA LICITACIÓN N° CAEV-RP-2017-E06-INV

- **ANEXO 4 PROG. DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS (BARRAS Y VOLUMEN),** OMITIÓ COLUMNA RELATIVA A "TIEMPO PROGRAMADO"
- **ANEXO 4A PROG. DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN),** OMITIÓ COLUMNAS RELATIVAS A (E) TIEMPO PROGRAMADO, (F) RENDIMIENTO POR DÍA EFECTIVO, (G) REND POR HORA"
- **ANEXO 4B PROG. DE MANO DE OBRA (UTILIZACIÓN DE PERSONAL),** OMITIÓ COLUMNA RELATIVA A "TIEMPO PROGRAMADO"
- **ANEXO 4C PROG. DE MATERIALES Y DE EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE,** OMITIÓ COLUMNA RELATIVA A "TIEMPO PROGRAMADO"
- EN CUANTO A LA **DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL** PARA REALIZAR LOS TRABAJOS Y PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO QUE LE ES REQUERIDO; PRESENTA SIN SEÑALAR ACTIVIDADES REFERENTES A LA OBRA DE CAPTACION, LINEA DE CONDUCCIÓN Y TANQUE DE REGULARIZACION.
- **DOCUMENTO No. 11 LISTADO DE INSUMOS CON COSTOS DE MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN;** AL OMITIR INFORMACIÓN REQUERIDA O PRESENTAR INCONSISTENCIAS EN PARTICULAR A LO SIGUIENTE:
  - **ANEXO 11.1. LISTADO DE MATERIALES;** NO PRESENTA LAS COTIZACIONES DEL PROVEEDOR (PARA NINGÚN MATERIAL)
  - **ANEXO 11.2.1. COSTOS HORARIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN;** EN EL COSTO HORARIO DE LA "ESTACION TOTAL" NO CONSIDERA DENTRO DE LOS CARGOS FIJOS POR INVERSIÓN LA TASA DE INTERÉS QUE ANEXA COMO SOPORTE DE 6.13%, TOMANDO ERRONEAMENTE UNA TASA DE 0%; ASÍ TAMBIÉN, PARA EL COSTO HORARIO DEL "CAMIÓN CISTERNA" PARA EL CÁLCULO DEL CARGO POR INVERSIÓN CONSIDERA TASA DE INTERÉS DE 4.87% INCONGRUENTE CON EL RESTO DE LOS ANÁLISIS DE COSTOS HORARIOS Y EL SOPORTE DE LA TASA DE INTERÉS QUE PRESENTA DE 6.13%
- **DOCUMENTO No. 13 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, PARTICULARMENTE EN EL SIGUIENTE ANEXO:**
  - **ANEXO 13.2 "ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO"**  
EN EL ANÁLISIS QUE PRESENTA NO INCIDE DURANTE EL PRIMER PERÍODO LA AMORTIZACIÓN DEL 30% ANTICIPO SINO HASTA EL SEGUNDO PERÍODO DE CÁLCULO; MISMO QUE SE ESTIPULA OTORGAR PARA INICIO DE LOS TRABAJOS (NUMERAL 1.2 DESCRIPCIÓN DE LOS ANTICIPOS), "PARA QUE EL CONTRATISTA REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS... E INICIO DE LOS TRABAJOS".

AUNADO A LO ANTERIOR, EL CÁLCULO DEL FINANCIAMIENTO ES INCONGRUENTE CON EL DOCUMENTO No. 14; PARTICULARMENTE CON EL ANEXO 14 "PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS"; DADO QUE LOS IMPORTES DE LAS ESTIMACIONES QUE PRESENTAN EL ANÁLISIS CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DIFIEREN CON LOS IMPORTES MENSUALES DETERMINADOS EN DICHO PROGRAMA DE EROGACIONES; MOTIVO POR EL CUAL CARECE DE SOPORTE EL PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO DETERMINADO Y A SU VEZ LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS.





## FALLO DE LA LICITACIÓN N° CAEV-RP-2017-E06-INV

**MATERIALES Y DE PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO;** AL PRESENTAR INCONSISTENCIAS EN PARTICULAR A LO SIGUIENTE:

- **ANEXO 14. "PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS"** SE OBSERVA EN GENERAL INCONGRUENTE CON LOS IMPORTES CONSIDERADOS EN EL ANEXO 13.3 CALCULO DEL FINANCIAMIENTO.

LOS ASPECTOS ANTES SEÑALADOS INFLUYEN DE MANERA PREPONDERANTE EN EL IMPORTE DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL LICITANTE **MARJOS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, DADO QUE PROPONE Y PRESENTA CATALOGO DE CONCEPTOS (PRESUPUESTO) PARA CONSTRUIR MEDIANTE EL CONTRATO RESPECTIVO LAS OBRAS CON UN IMPORTE DE \$1'282,009.00 SIN INCLUIR EL I.V.A. RESULTANDO \$1'487,130.44 CON IVA INCLUIDO; SIN EMBARGO, **REBASA EL IMPORTE FINANCIERO CONSIDERADO PARA LA OBRA;** POR LO QUE EN CASO DE ADJUDICARLE LOS TRABAJOS AL LICITANTE, EL ORGANISMO NO TENDRÍA LA LIQUIDEZ DE LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS DEL CONTRATO. CABE SEÑALAR QUE EL IMPORTE DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL LICITANTE **MARJOS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** DE MANERA GENERAL TIENE UN **SOBREPRECIO DEL 53.08%** CON RESPECTO AL PRESUPUESTO DE REFERENCIA DE LA CONVOCANTE (ANTES DEL I.V.A.).

DERIVADO DE LO ANTERIOR, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR (NUMERAL 21 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE), AL OMITIR INFORMACIÓN O PRESENTAR INCONSISTENCIAS EN EL DOCUMENTO 4 PROGRAMA (EN DIAGRAMA DE BARRA Y VOLÚMENES) DE: TRABAJO; MAQUINARIA Y EQUIPO; MANO DE OBRA, SUMINISTRO DE MATERIALES Y DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO, (INCLUYE LA PLANEACIÓN INTEGRAL Y PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO; DOCUMENTO No. 11 LISTADO DE INSUMOS CON COSTOS DE MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN; Y DOCUMENTO No. 13 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

LUEGO ENTONCES, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I LA FALTA DE INFORMACIÓN O DOCUMENTOS QUE IMPOSIBILITEN DETERMINAR SU SOLVENCIA; LA FRACCIÓN II EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS QUE AFECTARÍAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN; FRACCIÓN VI LA OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN ESTAS BASES DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, DETECTADA DURANTE LA REVISIÓN Y AÚN DESPUÉS DEL COTEJO REALIZADO DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA; FRACCIÓN XII CUANDO EL LICITANTE, EN SU ANÁLISIS DE COSTO POR FINANCIAMIENTO NO INCIDA LA AMORTIZACIÓN DEL O LOS ANTICIPOS, DEL PUNTO 18.2 DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, SERÁ CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, Y ESTA **SE DESECHA**.

**6.- QUE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES 1)LA CIMA MULTISERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.; 2)ASIS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.; Y 3)MARJOS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., NO CUMPLEN SUSTANCIALMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA INVITACIÓN CUANDO MENOS TRES PERSONAS (BASES), PRESENTANDO PRECIOS NO ACEPTABLES POR ESTA COMISIÓN; POR LO QUE SE DETERMINA **DESECHAR LAS PROPOSICIONES Y SE DECLARAR DESIERTA LA PRESENTE LICITACIÓN. POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CAEV-RP-2017-E06-INV.****



## FALLO DE LA LICITACIÓN N° CAEV-RP-2017-E06-INV

7.- LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES FUE REALIZADA POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN, INTEGRADA POR LOS C.C. LIC. RICARDO RIVAS VÁSQUEZ, SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA; ARQ ANDRÉS CUEVAS MELO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN; ING. ADRIAN GUILLERMO CÁRDENAS CARRILLO JEFE DE LA OFICINA DE LICITACIONES Y ARQ. JUAN GERARDO ROJAS VELA, JEFE DE LA OFICINA DE COSTOS; TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

8.- DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL **ARTICULO 47 DE LA LEY** DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ, PARA EFECTO DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES, EL CONTENIDO DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EL DÍA **25 DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE**, EL CUAL SE DIFUNDIRÁ EN LA PAGINA ELECTRÓNICA DE ESTE ORGANISMO, [www.caev.gob.mx](http://www.caev.gob.mx) Y EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO COMPRAYER, [www.comprayer.gob.mx](http://www.comprayer.gob.mx); ASIMISMO, SE ENVIARÁ UN AVISO A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO A LOS LICITANTES INFORMÁNDOLES QUE EL FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LAS CITADAS PAGINAS ELECTRÓNICAS EL DÍA ANTES INDICADO, TAMBIÉN DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 55 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ, UN EJEMPLAR DEL AVISO DE REFERENCIA QUE SE FIJARÁ EN EL CUADRO DE AVISOS DE ESTE ORGANISMO POR UN TERMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.

9.- CONTRA EL FALLO NO PRODERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO, PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

DADO EN LA CIUDAD DE XALAPA, VER., EL DÍA **25 DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE**, EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DEL AGUA DE ESTADO DE VERACRUZ, DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR **EL ARTÍCULO 1, 15, 21** Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY No. 21 DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

### ATENTAMENTE

EL DIRECTOR GENERAL

LIC. VICTOR MANUEL ESPARZA PEREZ.